

**COMPLEMENTA RESOLUCIÓN N° 1083
QUE ESTABLECE PLAN DE ESTUDIOS
DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN
CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, MENCIÓN
EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL****SANTIAGO, 19/08/2021 - 5652**

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°1290 de 2015, la Resolución 055 de 2018, el Decreto N°323/425 del 2018, el Decreto Universitario N°1988, la Resolución N°6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República, la Resolución N°055 de 2018, la Resolución N°5929 de 2019 que establece lineamientos para la articulación en pre y postgrado y el acuerdo del Comité del Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería, Mención en Ingeniería Estructural en su sesión de Acta N°29 del 29 de marzo de 2021.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de formalizar en un plazo de 24 meses los procesos de articulación entre pre, postgrado y programas de postgrado según la definen las orientaciones del Plan Estratégico institucional y la Resolución N°5929 de 2019 que establece lineamientos para la articulación.

2. Procurar la concreción de procesos que cautelen la calidad de la formación en la trayectoria curricular de los/las estudiantes.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE, la articulación del Programa Magíster en Ciencias de la Ingeniería, mención en ingeniería Estructural con la carrera de pregrado Ingeniería Civil en Obras Civiles.

ESTABLÉCESE, que el Comité del Programa del Magíster en Ciencias de la Ingeniería, mención en ingeniería Estructural y los integrantes del Comité de Docencia del Departamento, definirán y refrendarán a partir de la presente Resolución, un Acuerdo de Articulación, el cual detallará:

- a) La alternativa curricular de articulación que corresponderá.
- b) Los cupos de los/las estudiantes que podrán acceder al mecanismo de articulación.
- c) El nivel de articulación declarado será de tipo *progresiva*.
- d) El resguardo de los plazos máximos de titulación y de permanencia de los estudiantes que se están articulando.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. CRISTIAN PARKER GUMUCIO - VICERRECTOR

**Lo que transcribo para su
conocimiento,**

Saluda a usted,


**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

CPG/AFD/DMG/ESP

Distribución

- 1 Vicerrectoría de Postgrado.
- 1 Departamento de Calidad y acreditación
- 1 Vicedecanato de Investigación y Postgrado de Facultad de Ingeniería.
- 1 Registro Curricular Facultad de Ingeniería
- 1 Títulos y Grados
- 1 Jefe de Carrera de pregrado Ingeniería Civil en Obras Civiles
- 1 Director de Programa de Magister en Ciencias de la Ingeniería, mención en Ingeniería Estructural
- 1 Registro Académico
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central